



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"

NIT. 900.479.582-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Expresados en pesos Colombianos

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE 378.513.717	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 1.892.949.658		Costos y gastos por pagar 2.876.300	
Caja 2.488.014		Proveedores 17.584.465	
Bancos y Otras Entidades Financieras 1.701.712.994		Retención en la fuente 7.042.000	
Inversiones a Corto Plazo 4.648.000		Retención de ICA 241.000	
Fondo de Inversión 184.100.650		Impuesto a las Ventas por Pagar 11.036.000	
		Valores por reintegrar 1.876.553	
		Remanentes por pagar 74.479.305	
		Fondos Sociales, Mutuales y Otros 253.073.701	
		Obligaciones laborales 10.304.393	
CARTERA DE CREDITOS 4.267.460.737		PASIVO NO CORRIENTE	
Créditos de consumo 4.738.205.741		OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS 5.622.861.180	
Deterioro de Cartera de Consumo (423.362.947)		Creditos Ordinarios Largo Plazo 5.622.861.180	
Deterioro General de Cartera (47.382.057)			
CUENTAS POR COBRAR Y OTROS 276.940.340			
Anticipos Entregados 30.101.916			
Anticipo de Impuestos 2.911.249			
Otras Cuentas por Cobrar 243.927.175			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE 6.437.350.736		TOTAL PASIVO CORRIENTE + NO CORRIENTE 6.001.374.897	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO 452.689.535	
ACTIVOS MATERIALES 15.963.697		Capital Social 267.986.333	
Muebles y equipos de oficina 9.223.309		Reservas 110.013.911	
Equipo de cómputo y comunicación 12.023.015		Resultado del ejercicio 74.689.291	
Maquinaria y Equipo 3.840.300			
Depreciación acumulada (9.122.927)			
OTROS ACTIVOS 750.000		TOTAL PATRIMONIO 452.689.535	
Marcas y Patentes 750.000			
Licencias 5.016.806			
Amortización Acumulada (5.016.806)			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 16.713.697			
TOTAL ACTIVO 6.454.064.433		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 6.454.064.433	

Las Notas del 1 a la 18 son Parte Integral de los Estados Financieros.

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
Representante LegalJOHANNA FRANCO BAUTISTA
Contadora Pública
T.P. 283801-TMARIA INES CADENA CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 69599-T
(Ver Opinión Adjunta)

**COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL**

NIT. 900479582-6

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Expresados en pesos Colombianos

INGRESOS**OPERACIONALES**

1.508.675.633

Intereses Corrientes y Mora de creditos de Consumo 1.508.675.633**OTROS INGRESOS**

338.168.367

Rendimientos Bancarios 8.549.390

Inversiones en Fondo de Liquidez 13.996.909

Recuperaciones 118.767.113

Comisión por Administración de cobranza 196.854.955**TOTAL INGRESOS****1.846.844.000****GASTOS****GASTOS OPERACIONALES**

850.631.028

Gastos Generales de Administración 564.793.445

Beneficio a Empleados 186.683.820

Deterioro, Amortizaciones y Depreciaciones 99.153.763**GASTOS NO OPERACIONALES**

405.972.864

Gastos Financieros 404.701.537

Gastos Diversos 1.271.327**COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO**

515.550.817

Intereses de Otras Obligaciones Financieras 515.550.817

TOTAL COSTOS Y GASTOS**1.772.154.709**

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

74.689.291**RESULTADO NETO INTEGRAL DEL EJERCICIO****74.689.291**

Las Notas del 1 a la 18 son Parte Integral de los Estados Financieros.

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO

Representante Legal

JOHANNA FRANCO BAUTISTA

Contadora Pública

T.P. 283801-T

MARIA INES CADENA CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 69599-T

(Ver Opinión Adjunta)




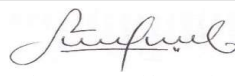
COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL
NIT. 900479582-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 -2022
Expresado en pesos Colombianos

	Nota	2.023	2.022	VARIACION \$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO				
	3			
Caja		2.488.014	1.202.009	1.286.005
Bancos y Otras Entidades Financieras		1.701.712.994	870.210.501	831.502.493
Inversiones a corto plazo		4.648.000	4.648.000	0
Fondo de Inversión		184.100.650	47.703.970	136.396.680
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		1.892.949.658	923.764.481	969.185.177
CARTERA DE CREDITOS				
	4			
Cartera de créditos de Consumo		4.738.205.741	4.381.170.491	357.035.250
Deterioro Cartera General		-47.382.057	-43.811.705	-3.570.352
Deterioro Cartera Individual		-423.362.947	-502.027.834	78.664.887
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		4.267.460.737	3.835.330.952	432.129.785
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS				
	5			
Cuentas por Cobrar		243.927.175	29.156.525	214.770.650
Anticipo de Impuesto		2.911.249	2.651.871	259.378
Anticipos Entregados		30.101.916	0	30.101.916
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		276.940.340	31.808.396	245.131.944
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		6.437.350.736	4.790.903.829	1.646.446.906
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVOS MATERIALES				
	6			
Muebles y equipos de oficina		9.223.309	9.223.309	0
Equipo de cómputo y comunicación		12.023.015	12.023.015	0
Maquinaria y Equipo		3.840.300	3.840.300	0
Depreciación acumulada		-9.122.927	-4.941.227	-4.181.700
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		15.963.697	20.145.397	-4.181.700
OTROS ACTIVOS				
	7			
Intangibles		5.766.806	5.766.806	0
Amortización Acumulada		-5.016.806	-3.344.541	-1.672.265
TOTAL OTROS ACTIVOS		750.000	2.422.265	-1.672.265
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		16.713.697	22.567.662	-5.853.965
TOTAL ACTIVO		6.454.064.433	4.813.471.491	1.640.592.941

Las Notas del 1 a la 18 son Parte Integral de los Estados Financieros.


EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
Representante Legal


MARIA INES CADENA CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 69599-T
(Ver Opinión Adjunta)


JOHANNA FRANCO BAUTISTA
Contadora Pública
T.P. 283801-T



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL
NIT. 900479582-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y A 31 DE DICIEMBRE 2022
Expresados en pesos Colombianos

	Nota	2.023	2.022	VARIACION ABSOLUTA
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	8			
Costos y gastos por pagar		2.876.300	1.566.770	1.309.530
Proveedores		17.584.465	11.189.512	6.394.953
Retención en la fuente		7.042.000	5.017.000	2.025.000
Impuesto de Industria y Comercio por pagar		241.000	306.000	-65.000
Valores por Reintegrar		1.876.553	1.932.248	-55.695
IVA por pagar		11.036.000	6.778.000	4.258.000
Remanentes por pagar		74.479.305	0	74.479.305
Obligaciones Laborales	9	10.304.393	12.956.746	-2.652.353
Fondos Sociales y Mutuales	10	253.073.701	150.112.742	102.960.959
TOTAL PASIVO CORRIENTE		378.513.717	189.859.018	188.654.699
PASIVO NO CORRIENTE	11			
Créditos Ordinarios Largo Plazo		5.622.861.180	4.139.179.302	1.483.681.878
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.622.861.180	4.139.179.302	1.483.681.878
TOTAL PASIVO		6.001.374.897	4.329.038.320	1.672.336.577
PATRIMONIO	12			
Capital Social		267.986.333	219.682.429	48.303.904
Reserva para protección de aportes		110.013.911	71.329.703	38.684.208
Excedentes del ejercicio		74.689.291	193.421.038	-118.731.747
TOTAL PATRIMONIO		452.689.535	484.433.170	-31.743.635
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		6.454.064.433	4.813.471.491	1.640.592.942

Las Notas del 1 a la 18 son Parte Integral de los Estados Financieros.

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
Representante Legal

MARIA INES CADENA CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 69599-T
(Ver Opinión Adjunta)

JOHANNA FRANCO BAUTISTA
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 283801-T



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL
NIT. 900479582-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
COMPARATIVOS DEL 1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

Expresados en pesos Colombianos

Nota	2.023	2.022	VARIACION ABSOLUTA	
INGRESOS OPERACIONALES	13			
Intereses Corrientes y Mora de creditos	1.508.675.633	1.053.837.158	454.838.475	
OTROS INGRESOS	14			
Rendimientos Bancarios	8.549.390	2.438.359	6.111.031	
Inversiones en Fondo de Liquidez	13.996.909	2.627.623	11.369.286	
Recuperaciones	118.767.113	529.138.157 -	410.371.044	
Comisión por Administración de cobranza	196.854.955	204.723.994 -	7.869.039	
TOTAL INGRESOS	1.846.844.000	1.792.765.291	54.078.709	
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos Generales de Administración	15	564.793.445	794.904.404 -	230.110.959
Beneficio a Empleados	15	186.683.820	132.405.847	54.277.973
Deterioro, Amortizaciones y Depreciaciones	16	99.153.763	98.070.694	1.083.069
GASTOS NO OPERACIONALES				
Gastos Financieros	17	404.701.537	132.111.823	272.589.714
Gastos Diversos		1.271.327	55.524	1.215.803
COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO				
Intereses de Otras Obligaciones Financieras	18	515.550.817	441.795.961	73.754.856
TOTAL COSTOS Y GASTOS				
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		74.689.291	193.421.038 -	118.731.748
RESULTADO NETO INTEGRAL DEL EJERCICIO		74.689.291	193.421.038	-118.731.748

Las Notas del 1 a la 18 son Parte Integral de los Estados Financieros.

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO

Representante Legal

JOHANNA FRANCO BAUTISTA

Contadora Pública

T.P. 283801-T

MARIA INES CADENA CASTILLO

Revisor Fiscal

T.P. 69599-T

(Ver Opinión Adjunta)



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL
NIT. 900479582-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE 2022
(Expresados en pesos colombianos)

CONCEPTO	2022	DISMINUCION	AUMENTO	2023
Aportes Sociales	219.682.429		48.303.904	267.986.333
Reserva para protección de aportes	71.329.703		38.684.208	110.013.911
Excedente del ejercicio	193.421.038	-118.731.747	0	74.689.291
TOTAL PATRIMONIO	484.433.170	-118.731.747	86.988.112	452.689.535

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
Representante Legal

JOHANNA FRANCO BAUTISTA
Contadora Pública
T.P. 283801-T

MARIA INES CADENA CASTILLO
Revisor Fiscal
T.P. 69599-T
(Ver Opinión Adjunta)



COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL
NIT. 900479582-6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL AÑO 2023
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DEL 2.023
Expresados en pesos colombianos

2.023

FLUJOS DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Excedente del Ejercicio	74.689.291
Efecto de los ajustes por inflación	
Mas o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo	
Depreciación de Activos Fijos	4.181.700
Amortización	
Utilidad en Venta de Inversiones	
Utilidad en Venta de P.P.Y E	
Provisión cartera	-75.094.535
Provisión Imporenta	
Subtotal Efectivo Generado por la Operación	3.776.456
CAMBIOS EN ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL	
Aumento o Disminución de Deudores	-357.035.250
Aumento o Disminución de Cuentas por Cobrar	-214.770.650
Aumento o Disminución de Anticipo de Impuestos	-259.378
Aumento o Disminución de Anticipo Entregados	-30.101.916
Aumento o Disminución de Otros Activos	1.672.265
Aumento o Disminución de Cuentas por pagar	1.309.530
Aumento o Disminución de Proveedores	6.394.953
Aumento o Disminución de Impuestos por pagar	6.218.000
Aumento o Disminución Valores por reintegrar	-55.695
Aumento o Disminución Remanentes por pagar	74.479.305
Aumento o Disminución obligaciones laborales	-2.652.353
Aumento o Disminución Fondos Sociales, Mutuales y Otros	102.960.959
Aumento o Disminución Obligaciones Financieras	1.483.681.878
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.071.841.648
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
(Aumento)Disminución Inversiones Largo Plazo	
(Aumento)Disminución Inversiones temporales	-136.396.680
(Aumento)Disminución Propiedad Planta y Equipo	
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	-136.396.680
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Aumento Aportes Sociales	48.303.904
Aumento en Reserva para Proteccion de aportes	38.684.208
Disminución en Reserva para Proteccion de cartera	0
Disminución de Excedentes distribuidos en el Periodo anterior	-193.421.038
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIADES DE FINANCIACION	-106.432.926
VARIACION DEL EFECTIVO	832.788.498
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	
Disponible	871.412.510
SALDO FINAL DE EFECTIVO	1.704.201.008
 EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO Representante Legal	 JOHANNA FRANCO BAUTISTA Contadora Pública T.P. 283801-T
 MARIA INES CADENA CASTILLO Revisor Fiscal T.P. 69599-T (Ver Opinión Adjunta)	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023-2022

Expresados en pesos colombianos

NOTA 1.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL ENTE ECONOMICO

La Cooperativa de Aporte y Crédito Mutua "COOPMUTUAL", es una Entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro de aporte y crédito, con número de asociados y aporte social variable e ilimitado, se rige por los principios universales de la doctrina de la cooperación y sus estatutos.

Constituida por Acta de Asamblea el 21 de octubre de 2011, con registro de cámara de comercio No.05-509566-21 del 25 de noviembre de 2011, con domicilio en la Calle 35 No. 18-21 Of.701 Edificio Surabic de la Ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia.

Desde el inicio de sus operaciones se ha dedicado a su quehacer cooperativo y solidario al servicio de los colombianos. A la fecha no tiene sucursales o agencias.

Tiene como objeto social el mejoramiento integral de la calidad de vida del asociado y su familia, a través de la prestación de servicios de carácter solidario, el desarrollo y fortalecimiento del sector cooperativo y solidario impulsando la integración entre cooperativas y entidades sin ánimo de lucro a nivel nacional e internacional y el interés permanente por la comunidad. Tiene como propósito COOPMUTUAL la búsqueda permanente de servicios para el crecimiento personal, bienestar y desarrollo familiar de todos sus asociados.

La Cooperativa pertenece al Régimen Tributario Especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y debido a esto le son atribuibles derechos y obligaciones.

Vigencia o término de duración de la entidad: La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse o liquidarse en los casos, forma y términos previstos por la ley y los estatutos.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se definen las principales políticas y prácticas contables establecidas por COOPMUTUAL:

➤ Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de COOPMUTUAL han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera NIIF que fueron reglamentadas para Colombia, mediante los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo; emite el Decreto 3022, en el que se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (NIIF para Pymes).

Los Primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES corresponden a 31 de diciembre de 2016.

➤ Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de COOPMUTUAL se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”).

La moneda utilizada por la entidad en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos es el “Peso Colombiano”.

Referencia Técnica

Las políticas contables aplicables a la moneda funcional y transacciones en moneda extranjera se sustentan en lo que prescribe la Sección 30 de la NIIF para las Pymes - Conversión de la Moneda Extranjera”

➤ Efectivo y equivalente al efectivo

Se reconoce como efectivo en caja el valor contenido en billetes y monedas mantenidos en la entidad, en cajas generales, cajas menores y bases, entre otros.

Se reconoce en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocen como “Equivalentes de Efectivo” las inversiones a corto plazo de gran liquidez, adquiridos con la intención de realizar pagos a terceros y otras estrategias de liquidez, que sean fácilmente convertibles en efectivo, que estén sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, que estén a la vista y que se pueden realizar en un plazo inferior a tres meses, tales como los valores depositados en organizaciones fiduciarias (fiducias de administración y pagos) o a intermediarios de valores que administran recursos destinados

al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas y fondos de inversión y CDTs.

Las cuentas bancarias y demás depósitos en efectivo sobre los que existan embargos y otras restricciones se revelarán por separado."

➤ *Cartera de Créditos*

La Cartera de Créditos son activos financieros de COOPMUTUAL y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La cartera de créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos que dan lugar a activos financieros de COOPMUTUAL y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

Alcance

Estas políticas contables se deben aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la partida que conforma la cartera de créditos y los intereses provenientes de la misma.

La cartera de créditos se formaliza a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los asociados de la Cooperativa.

La Cartera de Créditos de COOPMUTUAL se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios.

Deterioro del valor de la cartera de créditos medidos al costo amortizado

Mensualmente COOPMUTUAL, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de la cartera de créditos que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que la cartera de créditos está deteriorada incluye información observable que requiera la atención de COOPMUTUAL respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

Dificultades financieras significativas del asociado deudor.

Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal. COOPMUTUAL, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

Pase a ser probable que el asociado deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de la cartera de créditos, por causas tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales del sector en que se desempeñe el asociado deudor.

Baja en cuentas de cartera de créditos

COOPMUTUAL dará de baja los saldos a cargo de cartera de créditos en los siguientes casos: El deudor asociado paga el saldo de su deuda.

Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme).

Presentación

La cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes."

➤ *Otras cuentas por cobrar*

Las Otras Cuentas por Cobrar se originan por otras transacciones distintas a las del objeto social de COOPMUTUAL

Alcance

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, créditos a empleados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a la actividad principal.

Directrices de Reconocimiento

Las políticas contables aplicables a Otras Cuentas por Cobrar se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes expedida por IASB: Sección 3. Presentación de estados financieros; Sección 4. Estado de situación financiera; Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados; Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas; Sección 8. Notas a los estados financieros.

➤ *Propiedad planta y equipo*

COOPMUTUAL reconoce un elemento como propiedades, planta y equipo únicamente si se espera que dure más de un año y su costo individual sea superior a 1/2 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Medición Inicial

Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla el criterio de reconocimiento como activo, se mide por su costo en el momento de su adquisición.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables tales como el impuesto a las ventas no descontable y otros impuestos, según la normativa vigente. Al costo de adquisición se le disminuye los descuentos o rebajas del precio que se realice en el momento de su compra. Los descuentos posteriores, como los de pronto pago, se reconocen como otros ingresos, sin afectar el costo de la Propiedad, Planta y Equipo, por considerarse inmaterial.

Medición Posterior

La entidad mide todos los elementos de Propiedades, Planta y Equipo por su costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado a que dé lugar.

Se reconocen como componente, entre otros eventos tales como, los cambios de sistemas modulares de oficina, los cambios de cableado estructurado.

Depreciación.

Los activos individualmente considerados, se deprecian a lo largo de sus vidas útiles, comenzando cuando estén disponibles para su uso, es decir, inmediatamente se han adquirido, aunque no estén siendo usados.

Método de Depreciación.

El método de depreciación que aplica la entidad es el de línea recta.

Vidas útiles.

Para establecer las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo, la entidad considerará los siguientes factores:

-El desgaste que pueda ocasionar por el uso de los activos.

-Especificaciones de fábrica que determinen la obsolescencia por los avances tecnológicos.

-Si el activo está expuesto a cambios de precios de mercado por la demanda de bienes y servicios a cuya producción o suministro contribuyen.

Por lo antes expuesto, la entidad determina que los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

Activo	Método de Depreciación	Vida Útil Estimada
Equipo de Oficina	Línea Recta	10 años
Muebles y Enseres	Línea Recta	10 años
Equipo de Computo	Línea Recta	5 años

➤ *Activos Intangibles*

Esta política se aplica para contabilizar los activos intangibles que son adquiridos por la entidad.

Directrices de Reconocimiento

Los bienes incorporales referidos a la propiedad industrial, artística y científica, tales como patentes de invención, marcas, Good Will, derechos de autor u otros intangibles se reconocen únicamente cuando han sido adquiridos a terceros a cualquier título.

➤ *Pasivos Financieros*

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae COOPMUTUAL, con los particulares y con entidades financieras.

Directrices de Reconocimiento

COOPMUTUAL reconoce un pasivo financiero, cuando:

Tiene una obligación al final del período sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

El acreedor requiera a la entidad la liquidación del importe, que puede medirse de forma fiable por la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

Igualmente, reconoce un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Las variaciones de valor que se originen en las obligaciones contraídas, se reconocen en el estado de resultados.

➤ *Cuentas Comerciales y Otras Cuentas Comerciales por pagar*

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar comerciales y demás Pasivos por pagar.

Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas, documentos equivalentes a la factura por concepto de bienes o servicios adquiridos.

Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas, y otras cuentas por pagar diversas.

Directrices de Reconocimiento

Las políticas contables aplicables a las Otras Cuentas por Pagar se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes expedida por IASB:

Sección 3. Presentación de estados financieros; Sección 4. Estado de situación financiera; Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados; Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas; Sección 8. Notas a los estados financieros; Sección 11. Instrumentos financieros básicos; Sección 25. Costos por préstamos.

➤ Beneficio a Empleados

Esta Política Contable se debe aplicar en el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados. Incluye las obligaciones con los empleados por concepto de salarios, auxilio de transporte, aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, prima extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías.

Directrices de Reconocimiento

COOPMUTUAL, reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados que tengan derecho por los servicios prestados, durante el período sobre el que se informa, los cuales se contabilizan como:

Un pasivo, cuando el empleado ha prestado sus servicios a la entidad que le otorgan el derecho al beneficio, es decir, cuando existan hechos pasados y le crea el derecho al trabajador de recibir pagos en el futuro.

Un gasto, cuando la entidad reconoce los beneficios económicos procedentes del servicio prestado por el empleado.

No se provisionan los beneficios a empleados de corto plazo, tales como dotaciones, auxilios educativos, actividades de fin de año, entre otros, siendo reconocidos en el

momento en que se otorgan.

Prestaciones sociales y obligaciones laborales

La entidad contabiliza mensualmente los beneficios por salarios, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, y parafiscales de sus empleados.

➤ *Provisiones y Contingencias*

CCOPMUTUAL aplica esta política a todas las provisiones, es decir, a pasivos de cuantía o vencimiento incierto, pasivos y activos contingentes, excepto las provisiones tratadas en otras secciones de las NIIF para Pymes.

En esta política, las provisiones se reconocen como pasivo. No obstante, en ocasiones esta expresión es utilizada en partidas tales como: depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar, entre otras.

Directrices de Reconocimiento

COOPMUTUAL reconoce una provisión cuando:

La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

Sea probable, es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.

El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

No se reconoce provisión de posibles obligaciones que surjan como consecuencia de acciones o gestiones futuras de la entidad, que no cumplan con las condiciones antes anotadas.

A continuación, se detalla los criterios que se deben de tener en cuenta para establecer el reconocimiento de una provisión:

<i>Criterio de la evidencia disponible</i>	<i>Calificación</i>
<i>Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: PROBABLE</i>	<i>Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los estados financieros.</i>

<i>Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: POSIBLE</i>	<i>No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los estados financieros.</i>
<i>Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: REMOTA</i>	<i>No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los estados financieros.</i>

➤ **Patrimonio**

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de COOPMUTUAL, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su actividad social y que además sirven de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de COOPMUTUAL.

Reconocimiento y medición

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados. En el caso de aportes en especie, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

Para el reconocimiento del aumento o disminución del capital se debe contar con la modificación de los estatutos aprobada por la Asamblea de asociados de COOPMUTUAL.

Otras Partidas del Patrimonio Excedente del Ejercicio

La aplicación de excedentes en COOPMUTUAL se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Cooperativas. Estos excedentes son aprobados anualmente por la asamblea de asociados. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración.

Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por COOPMUTUAL para su beneficio tomados de los excedentes.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o

cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de entidad cooperativa.

Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea de asociados de COOPMUTUAL conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

➤ *Ingresos*

El alcance de esta política se aplica al registrar los ingresos, de actividades ordinarias, conexas y complementarias, originadas de las transacciones y sucesos que son propios de la entidad, tales como:

Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a los asociados; Intereses y rendimientos financieros de entidades bancarias y de inversiones.

Esta política también aplica a las ganancias, entendidas como otras partidas diversas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

Directrices de Reconocimiento

La entidad reconoce un ingreso en el momento que surge un aumento en los beneficios económicos futuros, relacionado con incremento de un activo o decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

La entrega del bien o prestación del servicio al usuario. El importe de los ingresos se mide confiablemente.

Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.

➤ *Gastos*

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

Gastos operacionales de administración y de ventas, incurridos para desarrollar las actividades propias y conexas que se originan dentro del giro del objeto social durante el periodo contable.

Pérdidas por deterioro de activos.

Pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Otros gastos que entidad realiza en cumplimiento de su actividad social.

Reconocimiento y Medición

Se reconocerán los gastos de administración y ventas y que estén relacionados con la gestión operacional de la cooperativa. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Así mismo, la entidad mide los gastos de funcionamiento por el valor de adquisición de elementos tangibles e intangibles.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo a leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

➤ Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste)

Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste), de los cuales serán objeto de revelación.

Reconocimiento y Medición

COOPMUTUAL ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022

(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 2. REVELACIONES

A continuación, se presentan las notas de carácter específico que conforman la composición de las partidas de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de los años 2023 y 2022.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y depósitos en cuentas de ahorros y corriente, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas), la inversión a corto plazo corresponde a un depósito de garantía, que respalda el contrato de Arrendamiento de la Oficina. El Fondo de Inversión corresponde al Fondo de Inversión Colectiva Alta Liquidez, de Nit. 900.251.864-8, de recaudo por libranza, Se detallan valores y conceptos a continuación:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Caja	2.488.014	1.202.009	1.286.005
Bancos y Otras Entidades Financieras	1.701.712.994	870.210.501	831.502.493
Inversiones a corto plazo	4.648.000	4.648.000	0
Fondo de Inversión	184.100.650	47.703.970	136.396.680
Total	1.892.949.658	923.764.480	969.185.178

➤ **Corresponde al Fondo de Caja así:**

La caja Menor es de Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) Mcte, la diferencia de doscientos sesenta y tres mil cuatro pesos (\$263.004) Mcte, corresponde a un ajuste pendiente por hacer en enero, por ser un reintegro de la caja y no corresponde a disminución de la misma, reflejando a corte de Enero de 2024, el valor de Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) Mcte.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Caja General	2.351.018	802.009	1.549.009
Caja Menor	136.996	400.000	-263.004
Total	2.488.014	1.202.009	1.286.005

➤ **Dineros depositados en cuentas corrientes y de ahorro**

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que tiene la Cooperativa en Bancos. El efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras entidades financieras y Equivalentes al efectivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Banco de Occidente	999.658.783	151.313.398	848.345.385
Banco Agrario	702.054.211	499.419.401	202.634.810
Banco Coopcentral	0	219.477.702	-219.477.702
Total	1.701.712.994	870.210.501	831.502.493

NOTA 4. CARTERA DE CREDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2.023 y 2.022.

Cartera por Edades

A continuación, evidenciamos la distribución de la Cartera Bajo las Categorías estipuladas en la Circular No. 004 de la Superintendencia de Economía Solidaria:

CARTERA DE CREDITOS	2.023	2.022	Variación
Categoría A Riesgo Normal	3.731.675.497	3.512.723.016	218.952.481
Categoría B Riesgo Aceptable	286.577.284	119.582.343	166.994.941
Categoría C Riesgo Apreciable	141.853.500	48.092.909	93.760.591
Categoría D Riesgo significativo	153.957.713	164.548.990	-10.591.277
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	424.141.747	536.223.233	-112.081.486
Total	4.738.205.741	4.381.170.491	357.035.250

La Cartera Neta de la Cooperativa tuvo un Aumento durante el periodo de Trescientos cincuenta y siete millones treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$357.035.250) Mcte., frente al año inmediatamente anterior.

La Cooperativa Coopmutual cumple con las políticas e implementación del proceso de administración de riesgo de crediticio, sistema de provisiones, calificación, clasificación y reclasificación de los créditos cuando el crédito cambie de categoría a una de menor o mayor riesgo.

Sistema de Deterioro:

➤ **Deterioro General:** Se registra el uno por ciento (1%) sobre el total de la Cartera de Crédito, numeral 6.1.

Calificación de Crédito	Porcentaje de Provisión	Valor Deterioro General
Deterioro General de Cartera de Créditos	1%	47.382.057

➤ **Provisiones Individuales:**

Se aplican los límites máximos de provisión individual que se encontraban establecidos según rangos de morosidad en la Circular Básica Contable y Financiera 004 expedida en agosto 28 de 2008 capítulo II, numeral 6.2 modificado en la circular Externa No. 003 de febrero de 2013 y ratificada en la nueva Circular Básica Contable y Financiera de 2020, tal como se relaciona a continuación:

De acuerdo a su morosidad, clasificación y porcentaje, el valor de la Provisión por Edades es de la Siguiete Manera:

Calificación de Crédito	Porcentaje de Provisión	Rango de Mora	Valor Provisión
A	0%	30	0
B	1%	31-60	2.865.767
C	10%	61-90	14.185.355
D	20%	91-180	30.791.545
E	50%	181-360	48.621.484
E+	100%	+360	326.898.796
			423.362.947

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es el siguiente:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Cuentas por cobrar	243.927.175	29.156.525	214.770.650
Retención en la Fuente	696.626	217.848	478.778
Retención de ICA	2.214.623	2.434.023	-219400
Avances y Anticipos Entregados	30.101.916	0	30.101.916
Total	276.940.340	31.808.396	245.131.944

La Cooperativa realizó un análisis de sus cuentas por cobrar; y teniendo en cuenta lo definido en la política contable, en la cual se establece que se reconocerá el deterioro de las mismas cuyo vencimiento sea superior a 360 días en el 100% del saldo.

Los valores de las cuentas comerciales es decir las cuentas por cobrar por servicios realizados a favor de nuestra entidad; serán canceladas en el periodo contable siguiente.

Las Cuentas del Año inmediatamente anterior fueron canceladas en su totalidad, sin perjuicio que fueran sometidas a deterioro.

El saldo en cuentas por cobrar por deudores actual es de \$243.927.175 con referencia al año 2.022 que fue de \$29.156.525; corresponde a producto pendientes por cancelar de el recaudo realizado por corresponsal no bancario.

La disminución de las cuentas por Anticipos de impuestos al cierre del ejercicio 2023 se explica principalmente por la variación en la Retención de ICA de las Autorretenciones y retenciones efectuadas por las entidades en la Ciudad de Bucaramanga, correspondiente a la Vigencia Tributaria de la Alcaldía bajo la entrada en vigencia del acuerdo No. 033 del 2.020. Cabe resaltar que la Cooperativa es actualmente Gran Contribuyente.

El aumento en la cuenta de Avances y Anticipos entregados corresponde a abono realizado a las Entidades, Inversiones Epicarpio \$27.319.764 e Inversiones Bolsero \$2.782.152 con quienes actualmente la cooperativa tiene préstamo utilizado para la realización de créditos a los asociados de la Cooperativa.

NOTA 6. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es un detalle de los activos materiales a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022; que se tienen en la actualidad en la Cooperativa Coopmutual.

Detalle	2.023	2.022	Variación
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Muebles y equipos de oficina	9.223.309	9.223.309	0
Equipo de cómputo y comunicación	12.023.015	12.023.015	0
Maquinaria y Equipo	3.840.300	3.840.300	0
Depreciación acumulada	-9.122.927	-4.941.227	-4.181.700
Total	15.963.697	20.145.397	-4.181.700

NOTA 7. Activos Intangibles

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de la composición de los Activos Intangibles

a 31 de diciembre de 2023, el cual fue amortizado en el año 2023, por valor de Un millón Seiscientos setenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos (\$ 1.672.265) mcte, por corresponder a licencias en desuso, quedando un saldo por de Setescientos cincuenta mil (\$750.000), correspondiente a MARCAS Y PATENTES, se detalla a continuación:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Intangibles	5.766.806	5.766.806	0
Amortización Acumulada	-5.016.806	-3.344.541	1.672.265
Total	750.000	2.422.265	-1.672.265

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Incluye obligaciones pendientes con proveedores y terceros que se detallan a continuación:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Costos y gastos por pagar	2.876.300	1.566.770	1.309.530
Proveedores (*)	17.584.465	11.189.512	6.394.953
Retención en la fuente	7.042.000	5.017.000	2.025.000
Retención de ICA	241.000	306.000	-65.000
Valores por Reintegrar	1.876.553	1.932.248	-55.695
IVA por pagar	11.036.000	6.778.000	4.258.000
Remanentes por pagar	74.479.305	0	74.479.305
Total	115.135.623	26.789.530	88.346.093

Al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022 no existían obligaciones en mora que pudieran generar intereses o cualquier otro gasto que se deba causar por vencimientos

La Cooperativa Coopmutual realiza el pago a sus proveedores teniendo en cuenta la fecha de vencimiento estipulada por cada uno de ellos en la factura correspondiente y su reconocimiento del

valor razonable los plazos otorgados van de contado a 30 días.

➤ **Proveedores**

Este rubro corresponde a reintegro de costas de cobros jurídicos que se recaudan directamente por la cooperativa y a este corte suma: \$17.584.465.

➤ **Retención en la Fuente**

En este rubro se reflejan los valores retenidos por concepto de servicios, compras, arrendamientos e intereses del mes de diciembre de 2023, para ser cancelados en Enero de 2023.

➤ **Impuesto a las ventas por pagar**

Corresponde al valor del Impuesto a las ventas por pagar de las operaciones realizadas en el cuatrimestre septiembre a diciembre de 2023.

En la determinación del cálculo del impuesto se tiene en cuenta la proporcionalidad de IVA descontable, se registra como menor valor de este impuesto, la suma que resulte de aplicar el porcentaje del prorrateo a cada uno de los conceptos de costos y gastos gravados con IVA.

➤ **Remanentes por pagar**

Corresponden a mayores valores descontados a asociados a razón de novedades no aplicadas y sujetas a solicitud de devolución por los mismos.

NOTA 9. PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS

Esta partida refleja los saldos adeudados a los empleados al corte de 31 de diciembre de 2023 y están acorde establecido por la Legislación Laboral Colombiana.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Beneficio a Empleados a corto plazo	10.304.393	12.956.746	-2.652.353
Total	10.306.416	12.958.768	-2.652.352

NOTA 10. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

A 31 de diciembre de 2.023, los fondos sociales, mutuales y otros correspondían a:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Fondo Social de Recreación	59.495.109	32.896.641	26.598.468
Fondo Social de Educación	126.229.741	63.190.961	63.038.780
Fondo Social de Solidaridad	67.348.851	54.025.140	13.323.711
Total	253.073.701	150.112.742	102.960.959

Los valores apropiados de los excedentes en la última Asamblea General de Delegados celebrada en Marzo 16 de 2023 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 artículo 54 se destinó el 15% para Fondo de Educación y el 20% para Fondo de Solidaridad; y el Valor del 15% del Fondo de Recreación cultura y deporte; fueron girados de acuerdo a lo estipulado por la ley; que a continuación señala:

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Durante el año se hizo uso del Fondo de Solidaridad con la adquisición de un seguro de accidentes personales, con Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.

NOTA 11. PASIVO POR OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Cooperativa Coopmutual se encuentra al día en el pago a capital e intereses corrientes generados por este préstamo durante el año gravable 2023. La Cooperativa ha adelantado solicitud de créditos con el sector financiero solidario con el Banco Cooperativo Coopcentral, con el ánimo de migrar los créditos ordinarios existentes con empresas del sector privado a entidades del sector solidario, durante el 2024 se continuará con estas solicitudes ya que al corte del 2023 no se lograron resultados.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Créditos Ordinarios Largo Plazo	5.622.861.180	4.139.179.302	1.483.681.878
Total	5.622.861.180	4.139.179.302	1.483.681.878

NOTA 12. PATRIMONIO

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, y las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de la Cooperativa durante el año 2023 frente al año 2022; presenta disminución equivalente a \$-31.743.635; cerrando con un saldo a diciembre de 2023 de \$452.689.535.

Detalle	2.023	2.022	Variación
CAPITAL SOCIAL			
Aportes Ordinarios	267.986.333	219.682.429	48.303.904
RESERVAS			
Reserva para protección de aportes	110.013.911	71.329.703	38.684.208
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO			
Excedentes	74.689.291	193.421.038	-118.731.747
Total	452.689.535	484.433.170	-31.743.635

➤ **Capital Social – Aportes sociales**

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el capital mínimo irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Los aportes sociales se incrementan a través del pago cuota ordinaria, capitalización de asociados y revalorización de aportes de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

➤ **Reserva protección de Aportes**

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por COOPMUTUAL para su beneficio tomados de los excedentes.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de entidad cooperativa.

La asamblea determinará la inversión de las reservas patrimoniales de forma tal que garantice la conservación y seguridad de estos recursos.

NOTA 13. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos que recibe La Cooperativa Coopmutual representan el valor razonable (costo de la transacción) de lo cobrado o por cobrar derivado del desarrollo de las actividades ordinarias, o de otras actividades que aumentan el patrimonio y son reconocidos en el período contable en el que se presenta el hecho económico. Dichas actividades incluyen el desarrollo de la actividad de créditos, como lo son los: intereses corrientes y moratorios cartera de consumo.

➤ **Ingresos Ordinarios**

Detalle	2.023	2.022	Variación
Intereses Corrientes y Moratorios cartera consumo	1.508.675.633	1.053.837.158	454.838.475

NOTA 14. OTROS INGRESOS

Corresponden a este rubro, rendimientos financieros, servicios de cobranza y administración de cartera, Inversiones a Fondo de Liquidez, recuperación de gastos y entre otros.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Rendimientos Bancarios	8.549.390	2.438.359	6.111.031
Inversiones en Fondo de Liquidez	13.996.909	2.627.623	11.369.286
Recuperaciones	118.767.113	529.138.157	-410.371.044
Comisiones	196.854.955	204.723.994	-7.869.039
Total	338.168.367	738.928.133	-400.759.766

NOTA 15. RECONOCIMIENTOS DE GASTOS

La medición y reconocimiento de los costos y gastos, se realizan en cada una de las secciones según la política establecida para cada uno de los instrumentos financieros activos y pasivos de la cooperativa y la norma internacional.

➤ **Gastos de Administración**

El detalle de los costos y gastos al 31 de diciembre, se detalla a continuación: se discriminarán las erogaciones necesarias para el desarrollo de la actividad y objeto social de la Cooperativa, por concepto de gastos de administración y otros gastos.

➤ **Beneficio de Empleados**

A continuación, se presenta la relación de los conceptos que componen este rubro:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Sueldos Administrativos	122.846.414	86.893.433	35.952.981
Incapacidades	154.666	0	154.666
auxilio de Transporte	2.793.372	3.925.262	-1.131.890
Cesantías	10.655.442	7.508.703	3.146.739
Interés sobre Cesantías	894.534	744.903	149.631
Prima Legal	10.655.442	7.508.726	3.146.716
vacaciones	7.049.754	4.318.655	2.731.099
Bonificaciones	9.868.536	3.027.000	6.841.536
Dotación y suministro a trabajadores	708.462	1.734.835	-1.026.373

Indemnizaciones laborales	0	1.523.000	-1.523.000
Aporte Salud	849	1.990	-1.141
Aportes Pensión	15.069.849	10.470.590	4.599.259
Aportes arl	648.600	457.600	191.000
Aportes Caja de Compensación	5.073.900	3.491.800	1.582.100
Gastos médicos y medicamentos	264.000	799.350	-535.350
TOTAL	186.683.820	132.405.847	54.277.973

Se presentan un aumento de \$54.277.973 realizando el comparativo del comportamiento del 2023 con el 2022, principalmente se debe por la contratación de personal para el archivo.

El ajuste anual de los Salarios y en consecuencia el aumento de otros conceptos relacionados con el pago de beneficios a empleados (prestaciones sociales) y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social se ven impactados.

Cabe recordar que la cooperativa está exenta del Pago de parafiscales (Sena y ICBF).

➤ **Gastos Generales**

La composición del rubro de los gastos generales al cierre del 31 de diciembre, se presenta a continuación:

Detalle	2.023	2.022	Variación
Honorarios	78.077.027	90.808.104	-12.731.077
Impuestos	9.461.929	11.024.630	-1.562.701
Arrendamientos	82.522.096	104.987.333	-22.465.237
Seguros	39.616.867	370.053.443	-330.436.576
Mantenimientos y reparaciones	510.085	340.000	170.085
Cuotas de administración	2.738.000	2.381.700	356.300
Reparaciones locativas	130.000	3.152.832	-3.022.832
Aseo y elementos	4.706.503	344.485	4.362.018
Cafetería	1.790.679	1.218.297	572.382
Servicios Públicos	8.272.499	7.988.090	284.409
Correo	11.101.973	4.050.482	7.051.491
Transportes, fletes y acarreos	307.150	580.600	-273.450
Papelería y útiles de oficina	13.103.169	19.677.426	-6.574.257
Suministros	208.991	147.051	61.940
Publicidad y Propaganda	6.177.228	21.293.232	-15.116.004

Contribuciones y afiliaciones	1.261.130	1.945.790	-684.660
Gastos de Asamblea	15.620.756	13.385.950	2.234.806
Gastos legales	4.394.453	4.851.373	-456.920
Gastos de Representación	0	90.000	-90.000
Información comercial	149.692.905	22.091.431	127.601.474
Gastos de viaje	910.840	0	910.840
Sistematización	68.049.703	24.085.967	43.963.736
Cuotas de Sostentamiento	1.285.737	1.000.000	285.737
Suscripciones y publicaciones	1.875.226	10.613.587	-8.738.361
Procesamiento de datos electrónicos	14.059.130	0	14.059.130
Adecuación e Instalación	0	2.178.200	-2.178.200
Varios	48.919.369	76.614.401	-27.695.032
Total	564.793.445	794.904.404	-230.110.959

Los gastos generales, presentan disminución; comparado con el resultado del ejercicio 2022.

En los diferentes rubros que componen esta cuenta, encontramos erogaciones que son procedentes con el desarrollo de la actividad generadora de renta y otras que no dependen de decisiones internas, sino que son establecidas por normas legales y/o tributarias.

El aumento en estos gastos se presenta en los ítem de Cuotas de administración, aseo, servicios públicos, correo, información comercial y sistematización procedentes de los convenios por libranza de servicios de cobranza, servicios en la nube.

NOTA 16. DETERIORO, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES

Se detalla la Provisión de Cartera General y la individual que fue reconocida durante el año vigente, el valor de las amortizaciones realizadas a los Activo intangibles y el valor de deterioro a la Propiedad, planta y Equipo.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Deterioro Créditos de Consumo	89.729.446	89.953.540	-224.094
Deterioro General de cartera de créditos	3.570.352	3.758.088	-187.736
Depreciaciones	4.181.700	2.686.794	1.494.906
Amortización y Agotamiento	1.672.265	1.672.272	-7
Total	99.153.763	98.070.694	1.083.069

NOTA 17. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de la composición de los gastos no clasificados dentro de los gastos generales, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Detalle	2.023	2.022	Variación
Gastos Financieros	404.701.537	132.111.823	272.589.714
Gastos Varios	1.271.327	55.524	1.215.803
Total	405.972.864	132.167.347	273.805.517

Comprende los gastos en que incurre la Cooperativa de actividades comerciales con los bancos y otras entidades.

NOTA 18. COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO

En este rubro se refleja los intereses generados por el Pasivo del crédito y que son soportados mediante factura electrónica.

Detalle	2.023	2.022	Variación
ANTUEL SAS	397.292.856	178.960.754	218.332.102
INVERSIONES EPICARPIO	106.041.753	229.340.626	-123.298.873
INVERSIONES BOLSERO	12.216.208	33.494.581	-21.278.373
Total	515.550.817	441.795.961	73.754.856

EDINSON ANDRES ALFONSO ALFONSO
Representante Legal

JOHANNA FRANCO BAUTISTA
Contadora Pública
T.P. 283801-T

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO
MUTUAL “COOPMUTUAL”
NIT 900.479.582-6

- ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

En mi calidad de Revisor Fiscal, me permito certificar que se han auditado los Estados Financieros comparativos **DE LA COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL “COOPMUTUAL” NIT 900.479.582-6**, a 31 de Diciembre de 2023, los cuales se realizaron de manera comparativa, entre los periodos fiscales relacionados, años 2023 y 2022, conformados por el Estado de Situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y el estado de revelaciones preparados como lo establece el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 anexo No. 2 que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y modificatorios, la Circular Básica Contable y financiera de 2020, en relación al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, en concordancia con la exención establecida en el artículo 1.1.4.5.2 del decreto 2496 de 2015. Los estados financieros que se adjunta son responsabilidad de la administración, puesto que reflejan su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal, consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad solidaria es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 en el anexo No. 2 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libre de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Los Estados Financieros mencionados en el párrafo anterior fueron presentados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente EDINSON ANDRÉS ALFONSO, identificado con C.C. No. 1098647296, en calidad de Representante Legal y de la Contadora Pública JOHANNA FRANCO BAUTISTA, con C.C. No. 37.843.056 y con Tarjeta Profesional No. 283801. De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación aportada por el Gerente y el Contador, garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL “COOPMUTUAL”**

Los Estados Financieros de la vigencia 2023 de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL “COOPMUTUAL”**, fueron auditados por la Revisoría Fiscal, único periodo que realicé las funciones en este cargo y durante el año se suministraron informes trimestrales de auditoría, con el ánimo de reflejar las recomendaciones, tanto al consejo de administración y gerencia, como resultado de la gestión realizada y por las recomendaciones realizadas durante el 2023 y 2024, a la Superintendencia de Economía solidaria. Es importante tomar acciones pertinentes y desarrollar un plan de acción a desarrollar durante el 2024, que permita fortalecer debilidades que refleja la Cooperativa, que podría dejar en riesgo el Aporte Social de los Asociados, considero que debe fortalecerse:

- Todo el proceso de trámite de autorización de crédito a asociados, que en la actualidad no se realiza al 100 % en forma directa, sino a través de apoyos externos, situación que debe evaluarse, basándonos en los indicadores de los resultados del porcentaje de incremento de atraso de cartera y calidad de la misma, por ende es importante: Implementar todo el proceso de evaluación, aprobación, otorgamiento y colocación del crédito al interior de la Cooperativa, contando con su propia fuerza comercial y recaudo a través de su propio departamento de cartera, ganando autonomía y control de cada uno de los procesos.
 - Buscar Endeudamiento a través de entidades financieras del Sector Solidario, con el ánimo de fortalecer el sector y manejar mejores condiciones de tasas de interés a los asociados, dejando al cien por ciento (100) la trazabilidad, de estos créditos, desde el momento del otorgamiento, el destino de los mismos y los respectivos registros de los pagos realizados, situación que se debe fortalecer en la actualidad con la entidad con la cual se tienen Obligaciones Financieras.
 - Se deben evaluar el costo que se le transmite a los asociados, que esté dentro de los parámetros del mercado solidario, requiriéndose evaluar los convenios existentes con cada uno de los terceros con los que realizamos parte de las operaciones propias de la Cooperativa,
- RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos y con base en mi auditoría expreso:

- .1. Manifiesto que actué con toda la independencia de acción y criterio de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.
- .2. La auditoría fue practicada conforme a lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia (NAGA) según lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de auditoría – NIA, expuesta en el anexo 4.1 y 4.2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, así como la planificación, técnica y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los Estados Financieros son razonable y se encuentran libres de errores de importancia materia. Mi Auditoría incluyó el examen, con base en las pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, incluyendo pruebas de los documentos y registros de contabilidad, el análisis de pruebas selectivas e inspección física y ocular, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar el presente DICTAMEN.
- .3. Manifiesto que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y el trabajo lo desarrollé con base en las normas de Auditoría dispuestas en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGA) y el anexo 4.1 y 4.2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.
- .4. Trimestralmente se entregó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, informes correspondientes a los programas de auditorías y desarrollo de los mismo, en concordancia al informe del Oficial de Cumplimiento, surgidos en el proceso de

planeación con seguimiento periódico a la cartera de crédito y los aportes de los asociados, verificando su adecuada contabilización y custodia.

- .5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro fue objeto del trabajo de campo realizado por la revisoría fiscal.

- CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta que el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas sobre lo adecuado del control interno y considerando que este se encuentra diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la contabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, presentando el resultado de estas auditorías en los informes trimestrales entregados a la administración de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR Y SARLAFT, las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el análisis de los balances de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria.

Basado en todo lo anterior, me permito indicar que el control interno es intermedio, aunque es un proceso susceptible de mejora continua.

- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente citados, tomados fielmente de los libros oficiales adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, a diciembre 31 de 2023, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las

disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
 - Estatutos de la entidad.
 - Actas de Asamblea y de Consejo de Administración.
 - Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.
- .1. Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se encuentran ajustadas a las ordenanzas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y a la Circular Básica Contable y Financiera No. 020 de 2020, el Decreto 2420 del 2015 y modificatorios, así como el Estatuto de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**.
 - .2. Respecto a la evaluación de los derechos de autor y propiedad intelectual, se evidencia que la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, cuenta con la autorización referente a las licencias de los softwares utilizados, según lo establecido en la ley 603 de 2000.
 - .3. Conceptúo que la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, conserva en forma actualizada los libros de Actas de la Asamblea General, Consejo de Administración y los demás Comités definidos en el estatuto.
 - .4. Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99, y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que a este aspecto la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"** ha dado cumplimiento.
 - .5. Las cuentas de cartera fueron reglamentadas por las Circulares Básicas Contable y Financiera de 2020, normas estas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo allí regulado respecto a la evaluación, clasificación y deterioro, la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**. ha dado cumplimiento respecto de la evaluación del riesgo de crédito, es importante aclarar que la Cooperativa ha iniciado un proceso de centralizar todo el proceso de Crédito de manera directa al interior de la Cooperativa, hasta el año 2023, se venía realizando una parte del proceso a través de terceros. Para fortalecer el estudio, aprobación y recaudo de la Cartera, se han implementado herramientas tecnológicas y recurso humano, para mejorar la colocación de los créditos y el reducir el porcentaje de mora de la cartera. Las ventas al cierre del año 2023 y comienzo del 2024, disminuyeron a razón de los cambios que se han venido implementando, pero mes a mes se reflejarán las mejoras a través del plan de acción que se ha implementado.
 - .6. La Administración de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para las Pymes, así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.
 - De conformidad con el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, se evidenció cumplimiento en la implementación y funcionamiento del sistema SARLAFT, en el sentido de haber iniciado los procesos, se requiere mejoras a desarrollar durante el 2024. Los reportes a la UIAF se enviaron con la periodicidad que indica la norma. Los Informes presentados por el oficial de cumplimiento con periodicidad trimestral. Se realizó la consulta a las listas vinculantes y restrictivas.
 - .7. La **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias, nacionales y municipales, al igual que suministró la información exógena

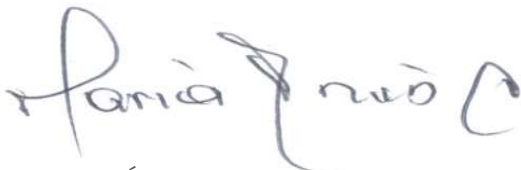
correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos para el efecto, por la DIAN.

- .8. Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016, se verificó que la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, liquidó por el concepto de renta el 20 % como impuesto de renta sobre los excedentes.
- .9. El informe de gestión correspondiente al año 2023, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por la administración y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, he cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los estados financieros. Es importante resaltar, el compromiso existente con el plan de acción que se presentó ante la Superintendencia de Economía Solidaria, de parte de la Gerencia y Consejo de Administración, Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de los sugerido en los artículos 446 y 447 del código de comercio, artículo 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995 y circular externa 002 de 2013.

Agradezco la confianza y oportunidad suministrada por la Asamblea General de Asociados del periodo Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y me permito informar que no me postularé para el cargo de Revisor Fiscal, en la actual Asamblea Ordinaria, por decisiones personales que me lo impiden.

Dado en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



MARIA INÉS CADENA CASTILLO

T.P. No. 69599-T

Revisor Fiscal